



LAGUNA BLANCA, 15 ABR. 2015

N° 188 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de una modificación presupuestaria para el ajuste de las cuentas de personal de contrata y suplente y otros servicios.

La Modificación Presupuestaria N° 11/2015 del Área Municipal, de fecha 09 de abril de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 15 de abril de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba las modificaciones presupuestarias.

El Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 27 de febrero de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

**D E C R E T O**

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 11/2015 Área municipal y que a continuación se detalla:

	PRESUPUESTO INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
<b>CUENTA:</b>	<b>DESCRIPCION</b>		
08.03.003.001	APORTES EXTRAORDINARIOS	8.747.000	
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	8.747.000	

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
<b>CUENTA:</b>	<b>DESCRIPCION</b>		
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6.000.000	
215.22.11.999	OTROS	2.747.000	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	8.747.000	

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE**



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc  
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

